
Estrategia Nacional y Plan de Acción para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques 2016- 2030

14/01/2025 - 11:25 am

Estrategia Nacional y Plan de Acción para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques 2016- 2030

Reproducir Detener

La presente Estrategia Nacional y Plan de Acción para el Control y la Gestión del Agua Lastre y los Sedimentos de los Buques (ENAL) 2016-2020 refleja el compromiso que tiene Colombia como país líder del proyecto Asociaciones GloBallast, cuyo propósito es crear asociaciones para asistir a los países en vía de desarrollo a reducir la transferencia de organismos acuáticos nocivos en el agua de lastre de los buques (Asociaciones Glo-Ballast)_ debido al aumento del tráfico marítimo relacionado con el comercio internacional. De acuerdo a este compromiso de país y siguiendo los parámetros de la OMI, de la cual Colombia es Parte, la presente estrategia se enmarca en los siguientes principios del Plan Estratégico de la OMI para 2014-2019: • Mejorar la posición y eficacia de la Organización. • Elaborar y mantener el marco general para un transporte marítimo seguro, protegido, eficaz y

ecológicamente racional. • Mejorar la imagen del transporte marítimo. • Inculcar la cultura de la calidad. • Promover la conciencia medioambiental en el seno de la comunidad marítima (OMI, 2014). Por otra parte, Dimar siguiendo el principio de orientación estratégica de realizar la articulación de la administración marítima en Colombia, a fin de cumplir las obligaciones internacionales marítimas del Estado colombiano", desarrolla diferentes procesos, procedimientos y gestiones que coordinan acciones con la OMI en la implementación efectiva de la normatividad marítima internacional que este organismo expide. De igual manera, trabajan en diferentes espacios de diálogo regional con el fin de desarrollar acciones coordinadas para enfrentar los desafíos que plantea la actividad marítima en tiempos de globalización. En este sentido, Colombia está participando en el Programa GloBallast liderado por la OMI, con apoyo del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), el PNUD, los Estados miembros de la OMI y la industria naviera. En consecuencia, el Estado colombiano, a través de la Dimar, como entidad líder nacional de este programa, junto a un grupo de entidades públicas y privadas que conforman el GTN de gestión de agua de lastre, han promovido el desarrollo de diferentes acciones normativas, formativas e investigativas, como:

- Elaboración de la ENAL (2011-2014).
- Diagnóstico de valoración rápida.
- Evaluación preliminar de impactos ambientales.
- Diagnóstico de la situación del país para la implementación del Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques.
- Levantamientos de información biológica portuaria en el Caribe y el Pacífico colombianos.
- Reglamentación desde la Autoridad Marítima sobre la gestión de agua de lastre a bordo de los buques, con el fin de incorporar a procedimientos nacionales las reglamentaciones internacionales expedidas por la OMI sobre esta temática.
- Reuniones regionales y nacionales para evaluar los avances de los compromisos.
- Cursos de capacitación en: levantamiento línea base biológica portuaria, control, monitoreo y evaluación, muestreo a bordo de buques, entre otros.

Sin embargo, debido a los avances en la ejecución del Programa GloBallast a nivel global y nacional se ha decidido actualizar la estrategia que recoge las recomendaciones de la Organización, desarrolladas en las últimas sesiones del Comité de Protección del Medio Marino ((MEPC, por sus siglas en inglés) y las evaluaciones del proyecto "Asociaciones GloBallast en las Regiones", con el objetivo de dar continuidad y sostenibilidad a lo propuesto en el programa global de agua de lastre. Esta nueva ENAL ha contemplado su accionar a mediano y largo plazo, con el objetivo de alinear a nivel nacional lo dispuesto por la OMI en el Convenio BWM, pendiente de entrar en vigor a nivel internacional, y las 15 Directrices sobre este tema; para lo cual se definieron cuatro líneas de acción:

- (i) investigación y desarrollo científico en: reconocimiento biológico portuario de referencia y tecnologías de tratamiento de agua de lastre a bordo,
- (ii) apropiación de conocimientos y transferencia de capacidades técnicas,
- (iii) reglamentación jurídica para implementación de la gestión de agua de lastre y
- (iv) gestión para reducir riesgos de introducción EEI y OAP a través del agua de lastre.

Las anteriores líneas de acción cuentan con sus respectivos objetivos, productos esperados y actividades a realizar por parte de cada uno de los miembros del GTN; así mismo, estas líneas están planificadas en el Plan de Acción 2016-2020, que se encuentra al final del presente documento, con metas a realizar a corto, medio y largo plazo. En este sentido Dimar, como entidad líder de este proceso, agradece a todas las instituciones que conforman el GTN y que participaron en la consolidación de esta estrategia. Así mismo, ofrece este documento para conocimiento de toda la comunidad marítima, con el fin de aunar esfuerzos en la prevención de riesgos generados por la transferencia de especies exóticas invasoras y agentes patógenos inducidos por la descarga de agua de lastre.

[Cecoldo](#)

Autor del blog

Dirección General Marítima Colombiana – DIMAR

Añadir nuevo comentario

Su nombre

Su correo *

Deje su comentario *